



Resolución del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de 15 de julio de 2022 por la que se publica la relación definitiva de puntuaciones finales de los candidatos admitidos y se constituye la bolsa para la contratación de personal laboral temporal del grupo técnico (bolsa perfil Área Económica) en el E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P

A propuesta del Tribunal Seleccionador correspondiente a la bolsa de perfil Área Económica del proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para la constitución de ocho bolsas para la contratación de personal temporal del grupo técnico en el E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), convocado por resolución del director general de 24 de agosto de 2021, tal como figura en su acta de fecha 28 de junio de 2022 y de conformidad con el apartado 11 de las bases de la convocatoria, resuelvo la publicación de la siguiente relación definitiva de puntuaciones finales de los candidatos admitidos en la mencionada convocatoria pública de la bolsa perfil área Económica.

De conformidad con lo establecido, asimismo, en el apartado 11 de las bases de la convocatoria, la inclusión de los candidatos en la bolsa no confiere derecho a su contratación.

La presente bolsa tendrá vigencia hasta la resolución de una nueva convocatoria de bolsas de empleo temporal para las mismas áreas funcionales, salvo que se dé por finalizada su vigencia con anterioridad por resolución del director de IDAE.

Madrid, a 15 de julio de 2022

Joan Groizard Payeras



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE

Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

**CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA
CONSTITUCIÓN DE OCHO BOLSAS DE CANDIDATOS/CANDIDATAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL
TÉCNICO PARA IDAE. BOLSA TÉCNICO ÁREA ECONÓMICA
CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE I Y FASE II**

DNI	PUNTUACIÓN FASE I	PUNTUACIÓN FASE II	PUNTUACIÓN FINAL
11809328R	37,5	38,0	75,5
72037903V	24,8	30,2	55,0
46934248B	25,0	28,0	53,0
75710022W	25,0	26,7	51,7
51927537T	22,3	28,8	51,1
05394460V	21,3	28,4	49,7
01181625T	20,5	28,0	48,5
01927255Q	16,8	31,7	48,5
51403515X	20,0	28,0	48,0
52117904L	19,8	28,0	47,8
52929426D	18,8	28,0	46,8
02895687X	17,5	29,0	46,5
51070339N	18,5	28,0	46,5
09413844J	16,0	29,8	45,8
05419652R	17,5	28,0	45,5
32648027X	27,3	17,0	44,3
13770826J	16,0	28,0	44,0
79080306G	15,5	28,0	43,5
50423746H	26,3	16,0	42,3
02626754Q	20,0	21,7	41,7
X4640122X	17,8	23,7	41,5
01188492J	20,0	17,3	37,3
X9070857W	24,5	10,9	35,4
70250063J	17,5	17,8	35,3
25352400Y	20,5	12,1	32,6
02631472L	27,8	2,0	29,8
50900837C	17,0	11,6	28,6
16605545M	21,5	6,6	28,1
09054879D	18,0	9,6	27,6
28916751R	25,3	2,0	27,3
70594122S	25,3	1,7	27,0
70588984Y	19,0	7,0	26,0
14310494D	23,8	2,0	25,8
51063127E	16,8	8,4	25,2
52019658Y	21,5	2,0	23,5
44826177M	16,3	6,4	22,7
50351461E	16,3	6,1	22,4

DNI	PUNTUACIÓN FASE I	PUNTUACIÓN FASE II	PUNTUACIÓN FINAL
02543600F	20,0	2,0	22,0
32889715Z	18,8	3,0	21,8
03471769B	18,3	2,0	20,3
03133907L	16,0	0,0	16,0
72999085Y	14,8	0,0	14,8